



Resolución de Consejo Directivo **168 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente N° 11.135/2012 – Aprobación de informe de actividades – Dr. Walter
A. Baéz – JTPSD – PETROLOGÍA ÍGNEA Y METAMÓRFICA – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
14/05/2025

VISTO:

La Res. CDNAT -2023-510 - relacionada a la licencia extraordinaria con goce del Dr. Walter Ariel Baéz – concedida en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura “Petrología Ígnea y Metamórfica” de la Carrera de Geología (Plan 2010) a partir del 02 de septiembre de 2023 y por un año; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.81/97, el citado profesional eleva el informe de actividades realizadas durante su pasantía en el College of Earth Ocean and Atmospheric Sciences de la Oregon State University (OSU) Estados Unidos.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 06 de fecha 15 de abril de 2025 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina que aconseja: Aceptar el informe presentado por el Dr. Walter A. Baéz y dar por cumplido el Art. 2° de la Res. CDNAT-2023-510, el Dcto. 1246/15 y Res. R 343/83.

Que resulta necesario rectificar la fecha de término de la licencia (Art. 1° de Res. CDNAT-2023-510), dejando establecido que donde dice: “...31 de agosto de 2023...”; debe decir: “...31 de agosto de 2024...”. Corrección contemplada en Res. CS 544/11.

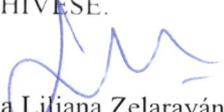
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

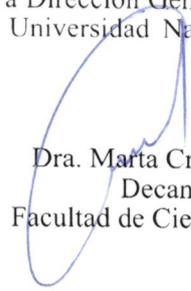
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el informe de actividades realizadas por el Geól. WALTER ARIEL BAEZ – DNI N° 30.657.733 – jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva interino de la cátedra “Petrología Ígnea y Metamórfica” de la Carrera de Geología (Plan 2010) – durante su pasantía en el College of Earth Ocean and Atmospheric Sciences de la Oregon State University (OSU) Estados Unidos - cumplida entre a partir del 02 de septiembre de 2023 y hasta el 31 de agosto de 2024, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Geól. Baéz, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales